

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4139 *Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios Globales/Global Studies.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2016, publicado en el «BOE» de 24 de octubre de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Globales/Global Studies como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 27 de febrero de 2018.—El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado en Estudios Globales/Global Studies**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Asignatura	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	66
Optativas	44
Trabajo Fin de Grado	10
Total	180

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total de créditos de formación básica = 60.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Ciencia Política.	Métodos de Investigación aplicados a los Estudios Globales.	6	1
	Comunicación.	Industrias de Comunicación Globales.	6	1
	Derecho.	Relaciones Internacionales.	6	1
	Economía.	Economía y Finanzas Internacionales.	6	1
	Estadística.	Análisis de Datos.	6	1
	Historia.	Historia Global I.	6	1
	Ciencia Política.	Teorías de la Integración.	6	2
	Historia.	Historia Global II.	6	2
Artes y Humanidades.	Filosofía.	Pensamiento Contemporáneo.	6	2
	Historia.	Historia Global III.	6	2

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total de créditos de formación obligatoria = 76.

Asignatura	Créditos	Curso
Introducción a los Estudios Globales.	6	1
Fundamentos Normativos de la Sociedad Global.	6	1
Teorías de la Cultura.	6	1
Geografía, Medio Ambiente y Sostenibilidad.	6	1
Medios de Comunicación de Masas y Geopolítica.	6	2
Negocios Globales y Gestión de Marcas.	6	2
Asuntos Globales Actuales I.	6	2
Economía Política Global.	6	2
Idioma nivel I.	6	2
Idioma nivel II.	6	3
Idioma nivel III.	6	3
Trabajo Fin de Grado.	10	3

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa = 44.

Estos 44 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 12 créditos) y/o movilidad.